Casablanca
Municipalidad
con su gente

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 8 8 7 4
CASABLANCA, 30 NOV 2018

VISTOS:

1.- Decreto Alcaldicio 8834 de fecha 30 de noviembre de 2018, que crea cargos en el escalafón y grados que indica.

2.- El Decreto con Fuerza Ley Nº 322- 19.321, del Ministerio del Interior del año 1994, que estableció la Planta de Personal de la Municipalidad de Casablanca.

3.- Lo establecido en el artículo 2 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

4.- Lo solicitado por el Departamento de Recursos Humanos.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contar con personal en forma transitoria para desempeñar diversas funciones municipales que no pueden ser servidas por el personal de planta dado lo reducido de la Planta Municipal.

DECRETO:

I.- Desígnese en el Cargo a Contrata, Técnico, Grado 12, a contar del 01 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019 a don **FELIPE CASTILLO JARA**, Cédula de Identidad Nº mientras sean necesarios sus servicios.

II.- El Departamento de Recursos Humanos estará a cargo de la fiscalización del presente Decreto.

III.- Impútese al Subtitulo 21, Ítem 02 "PERSONAL A CONTRATA", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ACHIVESE.

JORGE RIVAS CARVAJAL
Secretario Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
RR.HH.
RMR/JRC/fcj